



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 38/2014.

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cuatro de noviembre de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, con el escrito del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca; recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número 069464. Conste.

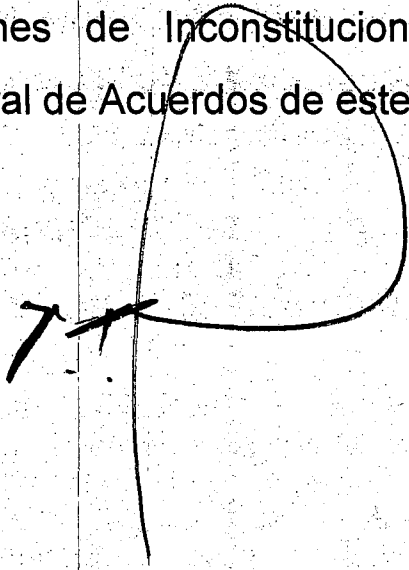
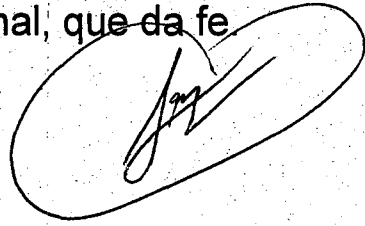
México, Distrito Federal, a cuatro de noviembre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales el escrito del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual solicita se requieran nuevamente a diversas autoridades las documentales e informes que menciona; y dígase al promovente que se esté a lo determinado en la audiencia de Ley celebrada el once de septiembre de este año, y a lo acordado en proveído de siete de octubre siguiente; en tanto el Ministro instructor que suscribe o el Tribunal Pleno, conservan en todo momento la facultad de recabar pruebas para mejor proveer, si se estiman necesarias para la mejor resolución del asunto, de conformidad con el artículo 35 de la Ley Reglamentaria de la materia, considerando, en su caso, lo manifestado en su escrito de cuenta.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de

Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría
General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a vertical stroke.A smaller handwritten signature in black ink, enclosed within an oval shape.